



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

DILIGENCIA

Para hacer constar que con fecha de hoy se procede a publicar el Decreto nº 602 de 8 de septiembre de 2015, dictado por la Alcaldía de esta Corporación por la que se aprueba la LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS para la selección del puesto de Interventor, en régimen de funcionario interino, para general conocimiento otorgándose, conforme a las Bases, un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del Decreto en el Tablón de anuncios y Web corporativa, para la subsanación de deficiencias.

Lo que firmo en Jimena de la Frontera, a nueve de septiembre de dos mil quince.

EL SECRETARIO GENERAL,

fdo. Jorge Jiménez Oliva.

